



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 19 de agosto de 2025

VISTO:

El OFICIO N° 048-2025-DEFP-FZ-UNAP, presentado por la Mg. Delly Zarina Peña Panduro, Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal de Autorización de **Exceso de Créditos** para el Semestre Académico II – 2025, solicitado por estudiante Orrego Puelles Gilber Enrique con código N° 21101B0107 DNI N° 46300545.

CONSIDERANDO:

Qué, la petición sobre exceso de créditos está contemplado Capítulo 11, Art. 51 del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023, en sus diferentes modalidades de acuerdo al promedio de notas del estudiante.

Que, previo informe la Directora de Escuela de Formación Profesional solicita al Decanato la autorización de exceso de créditos mediante Resolución Decanal.

Qué, mediante el oficio del visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia solicita la Resolución Decanal de **Exceso de Créditos** para el Semestre Académico II – 2025, solicitado por el estudiante Orrego Puelles Gilber Enrique con código N° 21101B0107 DNI N° 46300545

Que, por lo expuesto en el considerando es procedente aprobar el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR con eficacia anticipada la Matrícula con **Exceso de Créditos**, del Estudiante de la Facultad de Zootecnia en el Semestre Académico II – 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CREDITOS
1	21101B0107	46300545	Gilber Enrique Orrego Puelles	3

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Registrarse, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana

Distribución:

DRAA, DEFP, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

